

EXPTE-UNC: 0051243/2017

CÓRDOBA, 07 FEB 2018

VISTO

El EXP-UNC: 0047782/2017 donde la Dra. Ana María Emaides, Leg. 25.717, solicita licencia con goce de haberes entre el 18 y el 22 de octubre de 2017 en razón de su participación en el Congreso de FELAFACS desarrollado en Valparaíso, Chile.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Emaides revista en la planta docente de esta Facultad en un cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva (Cód. 105) en la Cátedra Economía y Comunicación con extensión al Seminario Optativo.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Oficina de Personal y Sueldos ha tomado razón de la solicitud del causante y no ha formulado observaciones.

Lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Justificar, con goce de haberes, las inasistencias de la Dra. Ana María Emaides, Leg. 25.717, desde el 18 al 22 de octubre de 2017 en su cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva (Cód. 105) en la Cátedra Economía y Comunicación con extensión al Seminario Optativo.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°


Mgter. **MARIELA LUCRECIA PARISI**
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

026